

**ORDENANZA Nº 054/2018****VISTO:**

La necesidad de otorgar licencia ordinaria por vacaciones al Sr. Intendente Municipal de Alejandro Roca, Aldo O. ETCHEVERRY, D.N.I. Nº 13.204.455.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente Municipal ha solicitado licencia desde el día 02 de Enero de 2019 hasta el día 15 del mismo mes y año.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8.102, es atribución del Concejo Deliberante autorizar al Intendente a ausentarse del Municipio por más de diez días.

Que corresponde que ante la ausencia transitoria del titular del Departamento Ejecutivo se desempeñe en su reemplazo la Sra. Presidente del Concejo Deliberante, Alicia María FOSSATI, D.N.I. Nº 14.279.940 (Art. 43 Ley Orgánica Municipal Nº 8.102).-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: CONCÉDESE licencia ordinaria por vacaciones al Sr. Intendente Municipal de Alejandro Roca Aldo O. ETCHEVERRY, D.N.I. Nº 13.204.455, a partir del día 02 al 15 de Enero de 2019.-

ARTÍCULO 2º: DESÍGNASE a la Sra. Presidente del Concejo Deliberante, Alicia María FOSSATI, D.N.I. Nº 14.279.940 para reemplazar al Intendente Municipal durante la licencia ordinaria otorgada.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE al Departamento Contaduría a liquidar a la Sra. Alicia María FOSSATI la retribución que deberá abonarse por el interinato referido.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 15/11/2018.-

Prof. Carla Valeria Segovia
Secretaria

Dra. Alicia M. Fossati
Presidente

Promulgada según Decreto Nº 82/2018 con fecha 26/11/2018

Prof. Carlos M. Rinaldi
Secretario de Gobierno y
Coordinación

Lic. Aldo Oscar Etcheverry
Intendente Municipal